



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	600
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	750
Particulares, anual ptas ...	900
Núm. suelto corriente,	10
" " atrasado.	18

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 20,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIV

Viernes 21 de septiembre de 1979

Núm. 114

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don José Luis Muñoz Hernández, apoderado de la firma "SADFE", contratista de la obra "Suministro para el acondicionamiento de la nueva cocina del Hospital Provincial" núm. 9/78, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 13 de junio de 1978, en la garantía definitiva de 28.134 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 18 de septiembre de 1979.—
El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2908

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

El próximo día veinticinco de septiembre, a las diez horas y en el despacho del Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta provincia, tendrá lugar la designación de oficio de Comisionados, por sorteo, para la Junta número 1-90.6, actividad: ACADEMIAS DE CONDUCTORES, evaluación correspondiente al ejercicio de 1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.ª de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, en su actual redacción.

Palencia 18 de septiembre de 1979.—
El Secretario de la Junta (ilegible).

2929

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

El próximo día veinticinco de septiembre, a las diez y treinta horas y en el despacho del Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta provincia, tendrá lugar la designación de oficio de Comisionados, por sorteo, para la Junta nú-

mero 11-20, actividad: FABRICACION DE EMBUTIDOS Y OTRAS CONSERVAS CARNICAS, evaluación correspondiente a la Campaña 1977-1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.ª de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, en su actual redacción.

Palencia 18 de septiembre de 1979.—
El Secretario de la Junta (ilegible).

2930

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

El próximo día veinticinco de septiembre, a las once horas y en el despacho del Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta provincia, tendrá lugar la designación de oficio de Comisionados, por sorteo, para la Junta número 14-15.3, actividad: CARPINTERIA NO ESPECIFICADA, evaluación correspondiente al ejercicio 1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.ª de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, en su actual redacción.

Palencia 18 de septiembre de 1979.—
El Secretario de la Junta (ilegible).

2931

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

El próximo día veinticinco de septiembre, a las once treinta horas y en el despacho del Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta provincia, tendrá lugar la designación de oficio de Comisionados, por sorteo, para la Junta número 18-52, actividad: MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS, evaluación correspondiente al ejercicio de 1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.ª de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, en su actual redacción.

Palencia 18 de septiembre de 1979.
—El Secretario de la Junta (ilegible).

2932

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

El próximo día veinticinco de septiembre, a las doce horas, y en el despacho del Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta provincia, tendrá lugar la designación de oficio de Comisionados, por sorteo, para la Junta número 19-61, actividad: COMERCIO DE PIELS, CUEROS, FORNITURAS Y AFINES, evaluación correspondiente al ejercicio 1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.ª de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, en su actual redacción.

Palencia 18 de septiembre de 1979.
—El Secretario de la Junta (ilegible).

2933

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

El próximo día veinticinco de septiembre, a las doce y treinta horas, y en el despacho del Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta provincia, ten-

drá lugar la designación de oficio de Comisionados, por sorteo, para la Junta número 22-84, actividad: TRANSPORTES POR AUTOBUSES Y SIMILARES, evaluación correspondiente al ejercicio 1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.ª de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, en su actual redacción.

Palencia 18 de septiembre de 1979.
—El Secretario de la Junta (ilegible).

2934

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA

SOLICITUD DE AMPLIACION DE UN COTO PRIVADO DE CAZA

Por don Joaquín Rodríguez Fenol, se ha presentado en esta Jefatura expediente de ampliación al coto privado de caza P-10.105, en una superficie de 390 Has., correspondientes a las tierras de propiedad privada de Oteros de Boedo.

De acuerdo con lo anterior, esta Jefatura convoca un período de información pública, que estará abierto durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente, durante el plazo indicado.

Lo que comunico para general conocimiento.

Palencia 20 de septiembre de 1979.—
El Jefe Provincial acetal., Jesús Gámez Montes.

2941

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA

SOLICITUD DE CREACION DE COTO PRIVADO DE CAZA

Por la Junta Vecinal de Celadilla del Río, se ha presentado en esta Jefatura expediente de creación de coto privado de caza que afectará a la totalidad de los terrenos de Celadilla del Río.

De acuerdo con lo anterior, esta Jefatura convoca un período de información pública, que estará abierto durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente, durante el plazo indicado.

Lo que comunico para general conocimiento.

Palencia 20 de septiembre de 1979.—
El Jefe Provincial acetal., Jesús Gámez Montes.

2941

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión Provincial de Urbanismo

Delegación Provincial de Palencia

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANO DE CARRION DE LOS CONDES

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 17 de julio de 1978, se insertó acuerdo adoptado por esta Comisión relativo a la aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Carrión de los Condes.

En virtud de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid de fecha 6 de junio ppd.º número 216, referido acuerdo queda redactado de la forma siguiente:

La Comisión acuerda la APROBACION CON CARACTER DEFINITIVO, de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Urbano para el Ayuntamiento de Carrión de los Condes con las modificaciones a que se contraen las alegaciones aceptadas.

Contra la presente Resolución cabe Recurso de Alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Palencia 6 de septiembre de 1979.—
El Secretario (ilegible). — Conforme:
El Presidente (ilegible).

2910

Administración de Justicia

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Cédula de citación

Alejandro Crespo Bregón, mayor de edad, de esta vecindad, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día veintitrés de octubre, a las diez horas cuarenta minutos, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas que por daños en accidente se sigue con el núm. 744-79, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2897

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 168/79, se tramita en este Juzgado, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, por lesiones y daños accidente de circulación, ha mandado citar al señor Fiscal y partes para que el día primero de octubre próximo y hora de las diez comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el correspondiente juicio, al que deberán comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Sonia Bernardo y el denunciado Marcelino Dos Santos Bernardo, de 41 años, casado, hijo de Marcelino e Indalina, expido la presente en Baños de Cerrato, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

2898

BAÑOS DE CERRATO

Requisitoria

José Rodríguez da Silva, de 35 años, casado, obrero, hijo de Domingo y María, natural de Deloga Viseu (Portugal), hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado en el término de diez días con el fin de

hacer efectiva la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 241/78, contra él seguido.

Joao Caroco, de 56 años, casado, albañil, hijo de Presidiario y Joaquina, natural de Montemor (Portugal), hoy en ignorado paradero, comparecerá igualmente ante este Juzgado en término de diez días con el fin de practicar la diligencia de represión privada y hacer entrega del permiso de conducir, bajo apercibimiento ambos, que de no hacerlo serán declarados en rebeldía a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Baños de Cerrato, a dieciocho de septiembre de 1979. — El Juez de Distrito, J. José Sertucha.

2903

Administración Municipal

COBOS DE CERRATO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1979, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cobos de Cerrato 13 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2902

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1979, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Arbitrio sobre solares sin edificar.
Impuesto sobre publicidad.
Tasa sobre alcantarillado.
Idem sobre desagüe de canalones.
Idem sobre ocupación vías públicas con escombros, andamios y análogos.
Idem sobre entradas de vehículos.
Idem sobre terrazas, miradores, balcones, etc.
Idem sobre mesas de cafés.
Idem sobre escaparates, vitrinas, etc.
Idem sobre rodaje y arrastre de vehículos.
Idem sobre tránsito animales domésticos.
Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros.
Idem con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.
Idem con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que se abren a la vía pública.

Osorno la Mayor 18 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2911

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil-Conserje de este Ayuntamiento (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 15 de septiembre de 1979).

ADMITIDOS

- 1.—Don Félix Cancho Fernández.
- 2.—Don Gonzalo Franco Suances.
- 3.—Don Faustino Heras Padilla.

Contra esta resolución y relación de admitidos pueden presentarse, en el plazo de quince días y ante esta Alcaldía, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Osorno la Mayor 18 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2909

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para la enajenación de solar existente en calle Carrión del pueblo de Villadiezma, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudién-

dose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo de lo dispuesto en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 y 119 del Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Osorno la Mayor 17 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2907

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1979, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 17 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2906

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para la contratación de trabajos a realizar en fincas de su propiedad, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo de lo dispuesto en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y 119 del Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Osorno la Mayor 17 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2905

SALDAÑA

EDICTO

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1979, adoptó

con el "Quorum" de votación exigido por el artículo 303 y 780, 2 de la vigente Ley de Régimen Local, el acuerdo de aceptar un préstamo o anticipo reintegrable sin interés de la Caja de Crédito de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son las siguientes:

Cuantía del préstamo. — 750.000 pesetas.

No devenga interés ni comisiones.

Destino. — Para atender al pago de parte de la aportación municipal para la obra de "Abastecimiento y Saneamiento en Carbonera", sito en el municipio de Saldaña.

Plazo de amortización. — Se reintegrará por semestres vencidos, por quintas partes, bajo las condiciones del Reglamento de la Caja, a partir del ejercicio de 1977, sin perjuicio de la facultad del Ayuntamiento de proceder a su reintegro anticipado, cuando lo considere oportuno. El pago de cada plazo será hecho efectivo en el primer mes de cada semestre.

Garantías. — Se aceptan en garantía de la devolución del anticipo los ingresos procedentes del recargo municipal del 10 por 100 sobre la base liquidable de la cuota fija del Tesoro de la Contribución Territorial Rústica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen el artículo 780 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Saldaña 18 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Pedro C. García Fernández.

2914

SALDAÑA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta del inmueble de propiedad municipal, sito en el casco urbano de Valenoso, y calificado como "Bien de Propios", una vez que ha sido desafectado del antiguo servicio público de Escuela Nacional, se abre información pública por término de quince días hábiles, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pu-

diendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Saldaña 17 de septiembre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Pedro C. García Fernández.

2901

VALDERRABANO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos del Presupuesto de 1978, prorrogado para 1979, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valderrábano 17 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Mariano Mazuecos.

2912

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de "Baja por rectificación de contraído", referido a la Relación de Deudores en 31 de diciembre de 1978, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante los días y horas de oficina, con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) de la norma 2.1 de la Circular número 64 de la Dirección General de Administración Local de 11 de julio de 1975, en relación con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaeles de Valdavia 18 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

2913